

AD01822052

LIGA CENTRAL CONTRA LA EPILEPSIA

ACTA DE CONSTITUCION

En la ciudad de Bogotá, a los 29 días del mes de noviembre de 1979, por invitación de los Presidentes Nacional y Seccional de la Sociedad Neurológica de Colombia, doctores Mario Camacho Pinto y Juan Mendoza-

za-Vega, se reunieron en la residencia del doctor Ricardo Patiño algunas personas preocupadas por el problema de la Epilepsia en la región central del país e interesadas en las posibles soluciones.

Tras escuchar exposiciones pertinentes realizadas por algunos de los contertulios, se llegó a la conclusión de que es indispensable organizar la entidad sin ánimo de lucro que de a los epilépticos todos los beneficios inherentes a una campaña coordinada en los terrenos del estudio clínico y paraclínico, la atención de urgencia, el control médico por largos lapsos y la atención de trabajo social, así como el completo, fácil y pronto suministro de todas las medicinas que sean útiles en el manejo de tan extendido padecimiento.

Se informaron también los asistentes sobre las entidades internacionales existentes en el campo, como son la Liga Internacional y el Bureau International, que unidos acaban de formar a "Epilepsia Internacional", entidad a la cual deberá afiliarse la nueva entidad propuesta, ojalá por intermedio del Bureau por considerar que éste se ajusta mejor a sus estatutos a lo que aquí se pretende organizar.

Tomadas en cuenta todas las consideraciones anteriores, se convino por unanimidad en crear un organismo de derecho privado, con carácter de asociación sin ánimo de lucro, que llevará el nombre de "LIGA CENTRAL CONTRA LA EPILEPSIA", y de la que serán miembros fundadores, la bacterióloga INES

FIGUEREDO DE MEDINA, C.C.#41.345.104 de Bogotá, la neuróloga MARÍA VICTORIA VELANDIA DE MENDOZA, C.C.#15.765 de Bogotá, y los médicos neurólogos y neurocirujanos JACINTO LOPEZ, C.C.#16.426 de Bogotá, GERARDO ARISTABAL, C.C.#12.638 de Pensilvania, JULIO ROBERTO FONNEGRA, C.C.#19.18492 de Bogotá, JACINTO LOPEZ, C.C.#17.173.117 de Bogotá, CARLOS MEDINA, C.C.#15.421.000 de Bogotá, JUAN MENDOZA-VEGA, C.C. #120.902 de Bogotá, MANUEL RO-

BOGO SUTTARIO SEPTIMO DE ESTE CICLO
HAGO CONSTAR QUE ESTA FOTOCopia ES LA VISTA
DE UN ORIGINAL QUE ME FUE ENTREGADO EL 14 MAYO 1980
NOTARIA SEPTIMA
BOGOTÁ D.C.
FERNANDO CARRERA
PAVANO ENCARGADO
C.C.#17.077.941

BERTO PALACIOS P., C.C.#2.904.345 de Bogotá, RICARDO PATIÑO MENDEZ,
C.C.#17.080.729 de Bogotá y GERMAN PEÑA QUIÑONES, C.C.#17.010.936
de Bogotá.

Se comisionó al doctor Carlos Medina Malo en calidad de Coordinador, para que elabore el organigrama, el proyecto de estatutos y el acto de constitución de la Liga Central (LICCE), y se resolvió comunicar a la Sociedad Neurológica de Colombia, Bogotá, lo pertinente para solicitar la inscripción como miembros activos de quienes desean participar en las importantes labores de la LICCE.

En constancia, se firma por quienes intervinieron.

(Se corrigió, MEDINA, vale)

Mario Palacios

Juan Medina
CC # 170902 Bto

Victor de Glendoya

Juan Patiño
CC # 170902 Bto

J. Antón del Ollo

Ricardo Patiño

P. J. Gómez
Soc. Regional de Medicina
CC # 170315.104 Bto

J. Patiño
CC # 17077941 Bto

Yannet Salas

J. Patiño

COMO NOTARIO SEXTO DE ESTE CIRCUITO HAGO
CONSTAR QUE LA FIRMA QUE AUTORIZA
EL ANTERIOR *doceecto*
Y QUE DICE *Juan Patiño*

TENTICA BOGOTÁ, ES AU.
8 MAYO 1980



AD01958192



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

En Bogotá, D. C., hoy

8 MAYO 1980

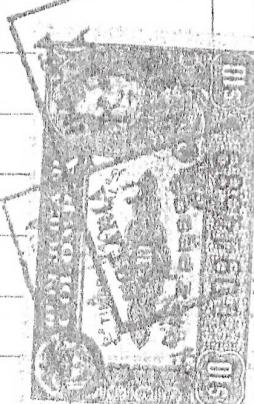
ante mi, MIGUEL TORRES ARROYO, Notario Sexto (6o.)
de este Circulo, comparecio (tieron) Lopez Lopez

identificados con
expedida(s) en

C.E.F. 14173.117-A
BTS

y declaró () que RECONOCE (N) al contenido del
anterior documento por ser cierto y que la firma (s) que allí
consta es suya. En constancia se firma esta diligencia.

Miguel Lopez Lopez



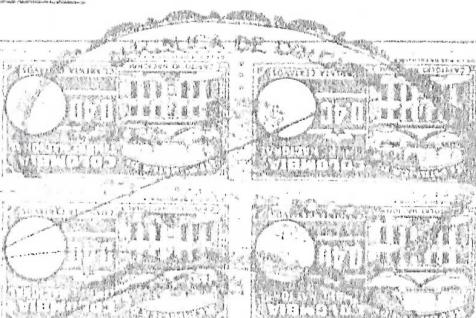
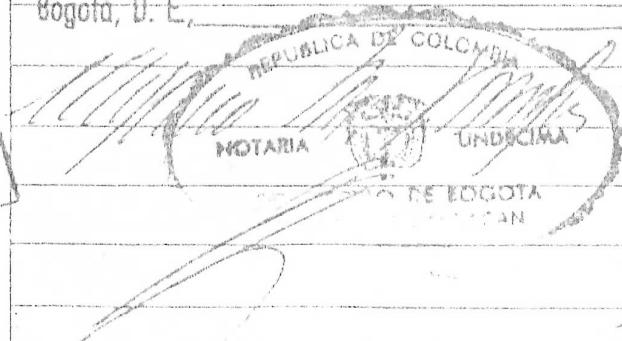
yo, ALFREDO S. BARRAGAN, Notario 11o del Circulo de Bogota
doy fe de que la firma puesta en el anterior documento es (son)

la misma que Ines Figueiredo de Medina c.c. #41.345.104 E
Ms. Carlos Medina Uribe c.c. #17.077.941 BTS

Realizo () ante mi, lo que hago previa confrontación de los
dos. Attest: 73 D. C. 960 de 1.970

- 9 MAYO 1980

Bogotá, D. C.



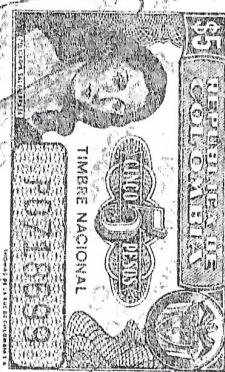
COMO NOTARIO SEPTIMO DE ESTE CIRCULO
CONTESTAR QUE ESTA FOLIO CORRESPONDE
AL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA
EL DIA DE 19 DE MAYO 1980

NOTARIA SEPTIMA
BOGOTÁ
CARRETERA
CARRERA
CARGADO

Yo, ALFONSO M. BARRAGAN, Notario No del Distrito de Bogota,
doy fe de que la firma puesta en el escrito anteriormente es (son)
la misma que Manuel Roberto Palacio Palacio
oct 29 2011 345 Día

Registro (aron) ante mí, lo que hago previa confrontación de los dos.-Art. 73 D. L. 960 de 1.970

Bogotá, D. E. - 8 MAYO 1980

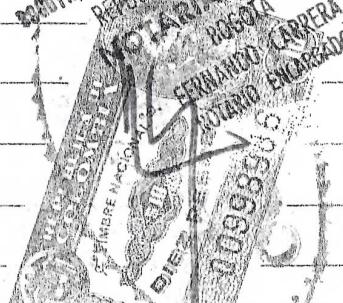
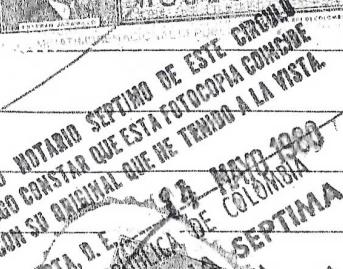
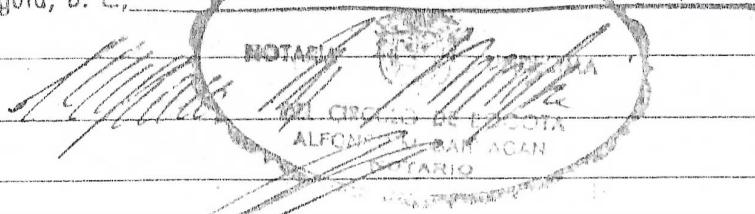


(f), ALFONSO M. BARRAGAN, Notario Hto. del Fisco de Bogotá,
doy fe de que la firma puesta en el anterior documento es (son)

lo mismo que Juan Mendoza Vega
C.C. # 120.902 de 87d.

Resumen de lo que hago previo confrontación de las dos actas 1960 de 1970

REPUBLICA DE POLONIA 1980

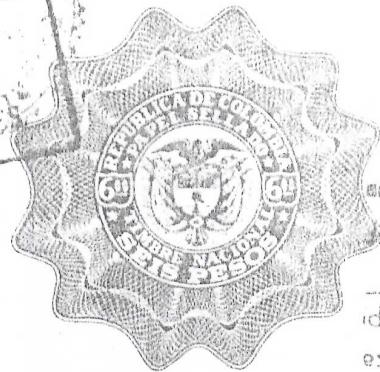


ADO1958192

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

En Bogotá, D. C., hoy

8 MAYO 1980



ante mi, MIGUEL TORRES ARROYO, Notario Séptimo (Se.)

de este Circulo, compareció (dieron) López Sober

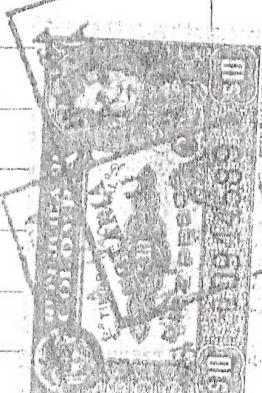
identificados con

expedida(s) en

y declaró (dijo) que RECONOCE (M) el contenido del
anterior documento por ser cierto y que la firma (s) que allí

se observa es suya. En constancia se firma esta diligencia.

C. Vaca



10, ALMIRANTE BARRAGAN, Notario Tito del Circulo de Bogotá

doy fe de que la firma puesta en el anterior documento es (son)

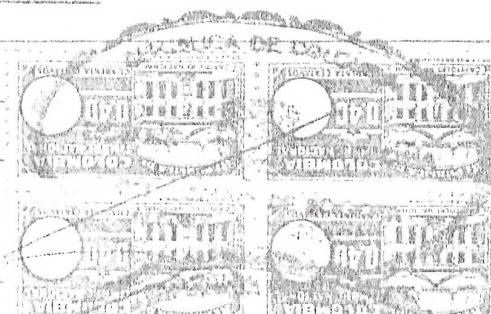
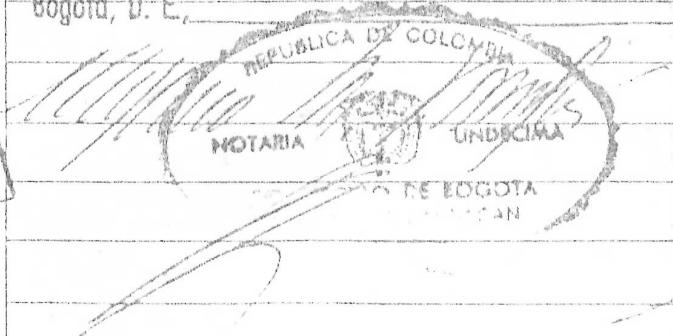
la misma que Ines Figueroedo de Medina c.c. #41.345.107
Hab. Carlos Medina 240/10 c.c. #17.077.941 BTA

realizó (firmó) ante mí, lo que hago previa confrontación de los

dos.-Alt. 73 D. L. 960 de 1.970

- 9 MAYO 1980

Bogotá, D. C.



COMO NOTARIO SEPTIMO DE ESTE CIRCULO
 SOLO CONSTAR QUE ESTA FOTOCOPIA CORRESPONDE
 CON EL ORIGINAL QUE ME FUE DADA A LA VISTA
 DRA. E. R. 14 MAYO 1980



AD01958191



DILIGENCIA DE AUTENTICACION

El suscrito ALFREDO GUERRA SEPTEMBER, Director Verde del círculo de
AUTORIDAD CERTIFICA que las firmas que aparecen en el anterior documento
corresponden a las que aparecen en la Notaría Pública.

*Alfredo Guerra Sepulveda - Roberto Fernández Park -
Francisco Patricio Gómez -*

según la confrontación que se ha hecho de ellas.

en Bogotá a 19 MAYO 1980

DEL CÍRCULO

Autentícase por corresponder
registrada, la firma de *Alfredo
Guerra Sepulveda*

Direct. _____ y Secret. _____ de _____

Bogotá, D. E. 19 MAYO 1980

■ NOTARIO NOVENO

Kirrinni

Autentícase por corresponder
registrada, la firma de *Roberto Fernández Park -*

Direct. _____ y Secret. _____ de _____

Bogotá, D. E. 13 MAYO 1980

■ NOTARIO NOVENO

Kirrinni

COMO NOTARIO SEPTIMO DE ESTE CÍRCULO
HAZO CONSTAR QUE ESTA FOTOCOPIA CONCIDE
CON SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
BOGOTÁ, D. E. 14 MAYO 1980

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEPTIMA

BOGOTÁ
FRANCISCO CARRERA
ENCARGADO